PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8921630 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8921630 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de enero de 2026
OBJETO	Contratar la prestación de servicios como Instructor de Formación Profesional Integral para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de planear, ejecutar y evaluar actividades de enseñanza y aprendizaje en el marco de los programas de formación profesional titulada y complementaria del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en sus sedes y subsedes. Las acciones formativas podrán desarrollarse en las modalidades presencial, a distancia, virtual o en cualquier modalidad que la entidad determine para la vigencia 2026, de acuerdo con las necesidades del servicio.
CONTRATISTA	Luisa Fernanda Vargas Murcia
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$49.112.052,00 M/CTE

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101157972	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	16/01/2026	
FECHA APROBACIÓN	19/01/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/01/2026	14/05/2027	$ 4,911,205.20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.579.580	$4.579.580	$ 44.532.472	9,32%
$4.737.497	$4.737.497	$ 39.794.975	18,97%
$4.737.497	$4.737.497	$ 35.057.478	28,62%
$4.737.497	$4.737.497	$ 30.319.981	38,26%
$4.737.497	$4.737.497	$ 25.582.484	47,91%
$4.737.497	$4.737.497	$ 20.844.987	57,56%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista mediante comunicación identificada con radicado nro. 11-1-2026-007052 con fecha 25/08/2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 31/08/2026, indicando lo siguiente:

"Por medio del presente, y en aplicación del numeral 7 de la cláusula décima del contrato de la referencia, que remite a los artículos 20661, 21442 y 2189-33 del Código Civil, me permito manifestar a Ustedes mi voluntad de terminar unilateralmente la relación contractual a partir del próximo 1 de septiembre de 2026, para lo cual se hace el respectivo desahucio de ley, tratándose de un contrato con prestaciones periódicas.".

La necesidad de la modificación surge como consecuencia de la comunicación radicada por el contratista, mediante la cual manifestó su voluntad expresa de dar por terminado el contrato.

Una vez analizada la solicitud y verificado el estado de ejecución contractual se evidencia que el contratista no puede continuar vinculado mediante contrato por prestación de servicios. En tal sentido, mantener vigente el contrato podría generar dificultades en la ejecución de las actividades requeridas por la entidad y afectar el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

Por lo anterior, y considerando que el contratista manifestó de manera voluntaria e inequívoca su intención de finalizar el vínculo contractual, el supervisor considera procedente adelantar la terminación anticipada del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8921630 del 2026**, previo cumplimiento de los trámites administrativos, financieros y jurídicos correspondientes, así como la verificación del estado de ejecución, pagos efectuados y obligaciones pendientes a la fecha de terminación.

En consecuencia, la modificación propuesta resulta necesaria y conveniente para garantizar la adecuada gestión contractual y permitir a la entidad adelantar las acciones que correspondan para asegurar la continuidad de las actividades requeridas por el Centro Nacional de Hotelería y Turismo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

TERMINAR ANTICIPADAMENTE, a partir del **31 de agosto de 2026 inclusive**, el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR. 8921630 DEL 2026**, suscrito entre el SENA – Centro Nacional de Hotelería y Turismo y el contratista **LUISA FERNANDA VARGAS MURCIA**, por solicitud expresa del contratista y previo cumplimiento de los trámites administrativos, financieros, contables y jurídicos a que haya lugar.

6. OBSERVACIONES

- TERMINACIÓN ANTICIPADA - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día **31 de agosto de 2026 inclusive.**
- PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.
- REVERSIÓN - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal **6426** queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 16.107.490),** del cual se ordena su reversión.
- DOCUMENTAL - Los soportes documentales correspondientes a la presente terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a

este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato, estado de cuenta del contrato expedido por el área de tesorería (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GCCON-F-088 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GCCON-F- 031 Informe Final de Supervisión) y acta de terminación anticipada (Formato GCCON-F- 092 acta de terminación anticipada).

- REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO - Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación al área financiera para lo de su competencia.
- PUBLICACIÓN -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN - La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma Bogotá, 31 de agosto de 2026



EDWIN ALBERTO PEÑA TRIVIÑO
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8921630 de 2026

Elaboró: Luisa Fernanda Vargas Murcia - Instructora.

Reviso: Lizet Nairobi Soler Betancourt- Apoyo a la supervisión de contratos
Reviso: Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogada Contratación
Revisó: Enrique Murillo Pinto – Coordinador Administrativo